DECRETO 013

01 ENE 2020

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la ley 136 de 1994 adicionada por la Ley 1551 de 2012.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese al abogado CARLOS ANDRÉS GARCÍA CASTAÑO, identificado con cédula 15.447.489, en el cargo de Secretario de Despacho, Grado 03, Código 020, asignado a la Secretaría de Gobierno, con una asignación salarial de $10.088.425,82.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha notificación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Rionegro, Antioquia, el 01 ENE 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE
Alcalde

Proyectó: Ana Milena López López